



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés legislativo el 104° aniversario del Club Recreativo “Apolo” de la localidad de Azcuénaga en el Partido de San Andrés de Giles, conmemorado el 1° de Julio.

Asimismo, que vería con agrado que dicho aniversario sea declarado de Interés provincial por el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes.


MARÍA BELÉN MALAIST
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Club Recreativo Apolo de la localidad de Azcuénaga en el Partido de San Andrés de Giles es una institución reconocida de la Provincia de Buenos Aires.

Es una institución que ha estado ligada no solo al ámbito del deporte de la localidad a través de sus diversas disciplinas, sino que también desde su rol social, ha fomentando el encuentro pueblerino, la contención, formación y creación de lazos solidarios y cooperativos entre los vecinos. Es la típica institución que nace por el auge y trabajo mancomunado de los vecinos que veían en la creación de un club las posibilidades de desarrollo social de la localidad, en definitiva, los enormes compromisos de los vecinos llevaron adelante esta tarea de manera ininterrumpida desde hace 104 años. Toda esta labor comenzó como un sueño y hoy es una hermosa realidad que cumple la misión de mantener la llama de sembrar entre los más jóvenes sentimientos de pertenencia al club del pueblo rural.

Por sus instalaciones pasaron generaciones enteras de vecinos, miles de vivencias y sueños compartidos que fueron forjando su rica historia, que en un día tan especial este Honorable poder legislativo no puede dejar de reconocer.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.